



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
003-2025-COMITÉ-CPA N° 001-2025-MIDAGRI**

**CP-ABR-1-2025-MIDAGRI-1
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ARTICULACIÓN
COMERCIAL EN EL MARCO DEL "SALON DEL CACAO Y CHOCOLATE
INTERNACIONAL 2025"**

En Jesús María, a los 26 días del mes de junio de 2025, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité designados a través de la Resolución Directoral N° 0072-2025-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 13 de junio de 2025, encargados de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ARTICULACIÓN COMERCIAL EN EL MARCO DEL "SALON DEL CACAO Y CHOCOLATE INTERNACIONAL 2025**, conformado por:

Primer Integrante	ROXANA RAMIREZ SUAREZ	Condición	Dependencia encargada de las contrataciones DEC	Titular	X
				Suplente	
Segundo Integrante	JORGE CLIVE FIGUEROA ROJAS	Condición	Conocimiento técnico y experiencia en el objeto de contratación	Titular	X
				Suplente	
Tercer Integrante	PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL	Condición	Dependencia encargada de las contrataciones DEC	Titular	X
				Suplente	

I. AGENDA

Admisión, revisión de los requisitos de calificación, evaluación técnica, evaluación económica y otorgamiento de la buena pro, según cronograma establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) integrantes titulares del Comité del procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del numeral 59.5 del artículo 59 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

III. DESARROLLO

A) ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



CUADRO N° 01 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS						
DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES				
		STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	ECHOS PERU S.A.C.	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO
SE PRESENTA EN CONSORCIO		NO	NO	NO	NO	no
FOLIADO		SI	SI	SI	SI	SI
FIRMA (MANUSCRITO O DIGITAL)		MANUSCRITO	MANUSCRITO	MANUSCRITO	MANUSCRITO	MANUSCRITO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	(Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	(Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de poder	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	(Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	(Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	(Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6).	(Anexo N° 6)	SI	SI	SI	SI
SITUACIÓN			ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
Documentación de presentación facultativa		DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN				
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	(Anexo N° 17)	SI	SI	SI	SI



De acuerdo con lo señalado en el **Cuadro N° 01** (el cual forma parte integrante de la presente acta), se concluye que la condición de las ofertas de los postores es la siguiente:

N	RUC	POSTORES	RESULTADO DE LA ADMISIÓN
1	20506945934	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	ADMITIDA
2	20539909755	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	ADMITIDA
3	20537188333	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	ADMITIDA
4	20508768533	ECHOS PERU S.A.C.	ADMITIDA
5	20552768974	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	ADMITIDA

B) REVISIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Continuando con la segunda fase se revisará el cumplimiento de los requisitos de calificación:

1. STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se verifica que la única experiencia acreditada por el postor es con un privado; en ese sentido, debía presentar comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; sin embargo, presentó solo contrato y constancia de prestación; en ese sentido, dicha experiencia no es válida porque no se acreditó con los documentos obligatorios que señala las bases integradas.

En ese sentido, **NO CUMPLE** con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor acredita a JULIO ALFREDO CORDOVA BELAPATIÑO con 15 años de experiencia como Gerente de Operaciones-Supervisor de eventos en feria y/o congresos nacionales.

En ese sentido, **CUMPLE** con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

2. IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta un contrato con la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS corresponde a lo solicitado en las bases integradas. Asimismo, siendo que el postor acreditó ser una micro y pequeña empresa, superó el monto solicitado en las bases porque acreditó el importe de S/131,480.00.

En ese sentido, **CUMPLE** con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

El postor acredita a ANGELA JAZMIN LUCANO ANYAIPOMA con 6 años y 8 meses de experiencia como productora de eventos.

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

3. E.I.C MATEUS IMPORT S.A.C.**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor acredita la experiencia con cuatro (4) contrataciones las cuales corresponden a los solicitado en las bases integradas, por un importe de S/ 1,507,653.58.

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor acredita a BRINGAS CASTAÑEDA EHYMLIN JENNYFER con 12 años y 1 mes de experiencia como coordinadora y productor general de eventos.

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

4. ECHOS PERU S.A.C.**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor acredita la experiencia con dos (2) contrataciones las cuales corresponden a los solicitado en las bases. Asimismo, siendo que el postor acreditó ser una micro y pequeña empresa, superó el monto solicitado en las bases porque acreditó el importe de S/397,000.00.

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor acredita a CANGALAYA GALLEGOS AMÉRICO ELÍAS con 11 años de experiencia como productor y supervisor de eventos.

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

5. TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO

El postor acredita la experiencia con dos (2) contrataciones las cuales corresponden a los solicitado en las bases integradas por un importe de S/745,000.00.

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor acredita a AGUILAR GALVEZ JOVITA con 2 años y 3 meses de experiencia como supervisora en servicios de producción de eventos públicos y privados.



COMITÉ DE SELECCION

En ese sentido, CUMPLE con el requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

Culminada la segunda fase se cuenta con los siguientes resultados:

N	RUC	POSTORES	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
1	20506945934	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	DESCALIFICADA
2	20539909755	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	CALIFICADA
3	20537188333	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	CALIFICADA
4	20508768533	ECHOS PERU S.A.C.	CALIFICADA
5	20552768974	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	CALIFICADA

C) EVALUACIÓN TÉCNICA

Como tercera fase se realizará la evaluación técnica, para ello se aplicarán los factores de evaluación consignados en el Capítulo IV de las bases integradas:

CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	MÁXIMO 25 puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MÁXIMO 15 puntos
C. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	NO CORRESPONDE
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	NO CORRESPONDE
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	MÁXIMO 5 puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	MÁXIMO 5 puntos
G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	NO CORRESPONDE
H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	MÁXIMO 20 puntos
I. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	MÁXIMO 20 puntos
J. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	MÁXIMO 10 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

1. IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos

**COMITÉ DE SELECCION**

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
C. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 puntos
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0 puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 puntos
H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 puntos
I. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	20 puntos
J. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	0 puntos
PUNTAJE TOTAL	80 puntos

2. E.I.C MATEUS IMPORT SAC

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
D. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 puntos
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0 puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 puntos
H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	0 puntos
I. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	20 puntos
J. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	0 puntos
PUNTAJE TOTAL	60 puntos

Con respecto al factor de evaluación de Capacitación: El postor no ofreció la capacitación de acuerdo a lo señalado en las bases integradas, no especificó el tiempo, cuando se desarrollará la capacitación, la cantidad de capacitadores y los años de experiencia del capacitador, es por ello que se le otorgó como puntaje 0.

3. ECHOS PERU S.A.C.

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
E. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0 puntos
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0 puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 puntos



COMITÉ DE SELECCION

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 puntos
I. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	20 puntos
J. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	0 puntos
PUNTAJE TOTAL	65 puntos

Con respecto al factor de evaluación de plazo de prestación del servicio. - No se puede determinar el plazo ofertado por el postor debido a que en el primer párrafo del anexo 12 no consiga el plazo total y en la columna "plazo" del cuadro señala 23 días para la presentación del informe final, pero en la columna "días" señala 17 días para la misma actividad.

4. TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
F. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 puntos
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5 puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 puntos
H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 puntos
I. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	20 puntos
J. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	95 puntos

Culminada la evaluación técnica se obtuvieron los siguientes resultados, por lo que, según lo establecido en las bases integradas, solo aquellas ofertas que obtengan un puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos pasan a la evaluación económica:

N	RUC	POSTORES	PUNTAJE TÉCNICO
2	20539909755	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	80 Pasa a la evaluación económica
3	20537188333	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	60 No pasa a la evaluación económica
4	20508768533	ECHOS PERU S.A.C.	65 No pasa a la evaluación económica
5	20552768974	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	95 Pasa a la evaluación económica

D) EVALUACIÓN ECONÓMICA

Como cuarta fase se realizará la evaluación económica, para ello se aplicó el único factor de evaluación consignado en el Capítulo IV de las bases integradas:

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.		TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	
				MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO
A	PRECIO						
	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p>	100	ANEXO N 6	S/ 148,000.00	100.00	S/ 365,000.00	40.55

E) DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

Como último paso se realizó el procedimiento para determinar el puntaje total de las ofertas:

PUNTAJE TOTAL	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.							TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO						
	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE FINAL
<p>El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:</p> $PTP = C1PT + C2Pe$ <p>Donde:</p> <p>PTP=Puntaje total del postor a evaluar P=Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar Pe=Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar C1=Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.70 c2=Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.30</p> <p>Donde: $c1 + c2 = 1.00$</p>	80	0.7	100	0.3	86	4.3	90.3	95	0.7	40.55	0.3	78.67	3.93	82.6



Culminada la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

N	RUC	POSTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20539909755	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	90.3	PRIMER LUGAR
2	20552768974	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	82.6	SEGUNDO LUGAR

Sobre el particular, el comité de Selección, por unanimidad toma los siguientes acuerdos:

IV. ACUERDOS:

PRIMERO:

Otorgar la buena pro al postor **IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.** por el importe de **S/ 148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil con 00/100 soles)** correspondiente al procedimiento de selección CP-ABR-1-2025-MIDAGRI-1, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ARTICULACIÓN COMERCIAL EN EL MARCO DEL “SALON DEL CACAO Y CHOCOLATE INTERNACIONAL 2025.**

SEGUNDO:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE-PLADICOP del OECE, en la fecha señalada en el Cronograma del procedimiento de selección.

TERCERO:

Solicitar, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 83.1 del artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 18:30 horas del 26 de junio de 2025, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

ROXANA RAMIREZ SUAREZ
Integrante Titular

JORGE CLIVE FIGUEROA ROJAS
Integrante Titular

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL
Integrante Titular

**CUADRO N° 01
ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES				
		STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	ECHOS PERU S.A.C.	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO
SE PRESENTA EN CONSORCIO		NO	NO	NO	NO	no
FOLIADO		SI	SI	SI	SI	SI
FIRMA (MANUSCRITO O DIGITAL)		MANUSCRITO	MANUSCRITO	MANUSCRITO	MANUSCRITO	MANUSCRITO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	(Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	(Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de poder	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	(Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	(Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	(Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6).	(Anexo N° 6)	SI	SI	SI	SI
SITUACIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
Documentación de presentación facultativa		DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN				
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	(Anexo N° 17)	SI	SI	SI	SI

SUBSANAR FORMATO

CUADRO N° 02 - REVISIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SITUACIÓN
		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Producción y/u organización de eventos vinculados al sector agrario. •Organización de ferias •Servicio de alquiler y montaje de estructuras para eventos •Servicio de implementación de estructuras en el sector público y/o privado 	<p>El personal clave: Supervisor del servicio debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia en servicios de producción de eventos de promoción o servicio de producción y organización de eventos u organización de ferias o servicios de alquiler y montaje de estructuras para eventos o servicio de implementación de estructuras en el sector público y/o privado</p>	
1	STAFF DE NEGOCIOS S.A.C.	<p align="center">NO CALIFICA</p> <p>Del folio 10 al 21 la empresa presenta los documentos para acreditar el requisito. Se verifica que la única experiencia acreditada por el postor es con un privado; en ese sentido, debía presentar comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; sin embargo, presentó solo contrato y constancia de prestación; en ese sentido, dicha experiencia no es válida porque no se acreditó con los documentos obligatorios que señala las bases.</p>	<p align="center">CALIFICA</p> <p>El postor acredita a JULIO ALFREDO CORDOVA BELAPATIÑO con 15 años de experiencia como Gerente de Operaciones-Supervisor de eventos en feria y/o congresos nacionales</p>	DESCALIFICADO
2	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	<p align="center">CALIFICA</p> <p>Del folio 19 al 26 la empresa presenta los documentos para acreditar el requisito. La única experiencia acreditada con la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS corresponde a lo solicitado en las bases. Asimismo, siendo que el postor acreditó ser una micro y pequeña empresa, superó el monto solicitado en las bases porque acreditó el importe de S/131,480.00.</p>	<p align="center">CALIFICA</p> <p>El postor acredita a ANGELA JAZMIN LUCANO ANYAIPOMA con 6 años y 8 meses de experiencia como productora de eventos</p>	CALIFICADO
3	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	<p align="center">CALIFICA</p> <p>Del folio 21 al 62 la empresa presenta los documentos para acreditar el requisito. Acredita cuatro (4) experiencias las cuales corresponden a los solicitado en las bases, por un importe de S/ 1,507,653.58</p>	<p align="center">CALIFICA</p> <p>El postor acredita a BRINGAS CASTAÑEDA EHYMLIN JENNYFER con 12 años y 1 mes de experiencia como coordinadora y productor general de eventos</p>	CALIFICADO
4	ECHOS PERU S.A.C.	<p align="center">CALIFICA</p> <p>Del folio 09 al 14 la empresa presenta los documentos para acreditar el requisito. Acredita dos (2) experiencias las cuales corresponden a los solicitado en las bases. Asimismo, siendo que el postor acreditó ser una micro y pequeña empresa, superó el monto solicitado en las bases porque acreditó el importe de S/397,000.00</p>	<p align="center">CALIFICA</p> <p>El postor acredita a CANGALAYA GALLEGOS AMÉRICO ELÍAS con 11 años de experiencia como productor y supervisor de eventos</p>	CALIFICADO
5	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	<p align="center">CALIFICA</p> <p>Del folio 13 al 76 la empresa presenta los documentos para acreditar el requisito. Acredita dos (2) experiencias las cuales corresponden a los solicitado en las bases por un importe de S/745,000.00</p>	<p align="center">CALIFICA</p> <p>El postor acredita a AGUILAR GALVEZ JOVITA con 2 años y 3 meses de experiencia como supervisora en servicios de producción de eventos públicos y privados</p>	CALIFICADO

CUADRO N° 03 - EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PUNTAJE TOTAL	PASA A EVALUACIÓN ECONÓMICA >70 PUNTOS
		MÁXIMO 25 puntos Más de 2 hasta 3 años: 25 puntos Más de 1 hasta 2 años: 20 puntos	MÁXIMO 15 puntos De 21 hasta 23 días calendario: 15 puntos De 24 hasta 26 días calendario: 10 puntos De 27 hasta 29 días calendario: 5 puntos	MÁXIMO 5 puntos Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental. 5 puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental. 0 puntos	MÁXIMO 5 puntos Presenta Certificado ISO 37001 5 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	MÁXIMO 20 puntos 30 MINUTOS 20 puntos	MÁXIMO 20 puntos Mejora 1 : 10 puntos Mejora 2 : 10 puntos	MÁXIMO 10 puntos Presenta Certificado ISO 9001:2015: 10 puntos No presenta Certificado ISO 9001:2015: 0 puntos		
		Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Supervisor del servicio en servicios de producción de eventos de promoción o servicio de producción y organización de eventos u organización de ferias o servicios de alquiler y montaje de estructuras para eventos o servicio de implementación de estructuras en el sector público y/o privado.	Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.	Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. Las practicas con las que puede contar el postor son las siguientes: •Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. •Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM . •Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL).	Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 15 expositores del pabellón institucional del MIDAGRI en: •Uso del mobiliario y audiovisuales, mantenimiento de las estructuras •Seguridad: Cuidado de muestras de exhibición y objetos personales en eventos feriales La capacitación será en forma presencial en el lugar del evento. La capacitación se desarrollará el primer día del evento. Para brindar la capacitación se requiere 01 un personal con dos (02) años de experiencia en servicios de seguridad y/o salud en el trabajo. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante	Mejora 1: Incluir plantas y flores naturales en el jardín artificial del Pabellón Institucional solicitado en el numeral 6.4 de los términos de referencia Mejora 2: Que los televisores solicitados en el numeral 6.4 de los términos de referencia sean de tecnología 4K (UHD)	Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere Organización de eventos y/o producción de eventos y/o organización y producción de eventos y/o organización y producción de ferias		
1	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	25 puntos El postor acredita a ANGELA JAZMIN LUCANO ANYAIPOMA con 6 años y 8 meses de experiencia como productora de eventos	15 puntos Plazo ofertado: 23 días calendario	0 puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental.	0 puntos No presenta Certificado ISO 37001	20 puntos Ofrece capacitación	20 puntos Ofrece las dos (2) mejoras	0 puntos No presenta Certificado ISO 9001:2015	80	SI
2	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	25 puntos El postor acredita a BRINGAS CASTAÑEDA EHYMLIN JENNYFER con 12 años y 1 mes de experiencia como coordinadora y productor general de eventos	15 puntos Plazo ofertado: 22 días calendario	0 puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental.	0 puntos No presenta Certificado ISO 37001	0 puntos El postor no ofreció la capacitación de acuerdo a lo señalado en las bases, no especificó el tiempo, cuando se desarrollará la capacitación, la cantidad de capacitadores y los años de experiencia del capacitador.	20 puntos Ofrece las dos (2) mejoras	0 puntos No presenta Certificado ISO 9001:2015	60	NO
3	ECHOS PERU S.A.C.	25 puntos El postor acredita a CANGALAYA GALLEGOS AMÉRICO ELIAS con 11 años de experiencia como productor y supervisor de eventos	0 puntos No se puede determinar el plazo ofertado por el postor debido a que en el primer párrafo del anexo 12 no consigna el plazo total y en la columna "plazo" del cuadro señala 23 días para la presentación del informe final, pero en la columna "días" señala 17 días para la misma actividad	0 puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental.	0 puntos No presenta Certificado ISO 37001	20 puntos Ofrece capacitación	20 puntos Ofrece las dos (2) mejoras	0 puntos No presenta Certificado ISO 9001:2015	65	NO
4	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	25 puntos El postor acredita a AGUILAR GALVEZ JOVITA con 2 años y 3 meses de experiencia como supervisora en servicios de producción de eventos públicos y privados	15 puntos Plazo ofertado: 23 días calendario	5 puntos Acredita ISO 14001 o su equivalente	0 puntos No presenta Certificado ISO 37001	20 puntos Ofrece capacitación	20 puntos Ofrece las dos (2) mejoras	10 puntos Presenta Certificado ISO 9001:2015	95	SI

CUADRO N° 04 - EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.		TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO	
				MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO
A	PRECIO						
	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p>	100	ANEXO N 6	S/ 148,000.00	100.00	S/ 365,000.00	40.55

CUANTÍA
S/ 189,999.50

CUADRO N° 05 - DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE TOTAL	IQ COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.							TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO						
	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE FINAL
<p>El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:</p> <p>$PTP = C1PT + C2Pe$</p> <p>Donde:</p> <p>PTP=Puntaje total del postor a evaluar Pt=Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar Pe=Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar C1=Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.70 c2=Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.30</p> <p>Donde: $c1 + c2 = 1.00$</p>	80	0.7	100	0.3	86	4.3	90.3	95	0.7	40.55	0.3	78.67	3.93	82.6